

Avanza proyecto que busca eliminar la UF: Hacienda alerta de un “terremoto” financiero

La Comisión de Economía de la Cámara Baja aprobó en general el proyecto que busca eliminar la unidad de fomento (UF) como mecanismo de reajuste de precios en los sectores inmobiliario, sanitario y educacional, lo que -según Hacienda- si se llegara a promulgar, causaría un “terremoto” en el sistema financiero.



La UF es un instrumento financiero para tasar bienes o servicios de salud reajutable y en Chile rige para créditos hipotecarios, contratos de arriendos, planes de salud e incluso matrículas o aranceles educacionales.

Los impulsores de la iniciativa defienden que la UF “ha perdido su objetivo original de proteger el ahorro de los chilenos”, ya que su valor aumenta diariamente a raíz de la inflación, aunque los economistas prevén que disminuya este mes.

Sin embargo, tanto el Ministerio de Hacienda como diversos expertos advierten que la erradicación de la UF tendría un negativo y profundo impacto en el sistema financiero, especialmente en los contratos de largo plazo como los créditos hipotecarios.

El titular de la cartera, Mario Marcel, estuvo presente en la sesión de la comisión y defendió que la UF “ha permitido tener tasas de interés bajas y extender plazos de pago, facilitando el acceso a la vivienda”. Por lo tanto, sin el instrumento, “se generaría un terremoto” financiero, con reducciones de oferta y una alza de precios.

En la misma línea, el economista jefe de Fynsa, Nathan Pincheira, y el exvicepresidente de Enami William Díaz concordaron que la medida sería regresiva para Chile.

“Las motivaciones de los parlamentarios son bien intencionadas y buscan mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo, el instrumento que han escogido no me parece el adecuado. Incluso, en algunos casos, podría perjudicar a la población”, aseveró Pincheira.